REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2021-01260-00.

Obre en el plenario el proceso proveniente del Juzgado Cuarenta y Tres (43) Civil Municipal de Bogotá, para los fines pertinentes.

De otro lado, comoquiera que aún no obra respuesta del Juzgado 35 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, ofíciese a la referida autoridad a fin de que se sirva informar el trámite que impartió al oficio No. 1863 del 12 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***2 de febrero de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR